



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teleline.es
Plaza de Rosario, 3
C.P. 38726

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

ASISTENTES

Presidenta:

Dña. Yésica Medina Díaz

Vocales:

Dña. Janet Díaz Rodríguez

Dña. Yoana María Concepción Freitez

Dña. Ithaisa Hernández Baute (en sustitución de D. Luis Alberto Ortega Martín)

Secretaria:

Dña. Sara Martín Barrera

Excusa su asistencia:

D. Argelio Hernández Ortega

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las diez horas del día quince de mayo de dos mil veintitrés, se reunió la Comisión Especial de Cuentas; al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ÚNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

Considerando que el único punto del orden del día de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, por cuatro votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, de sus miembros asistentes, cuatro del total de cinco que de derecho se compone, del total de cinco que

ACUERDA

PRIMERO. Informar la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2022, por la Comisión Especial de Cuentas, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

- El Balance.
- La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- El Estado de flujos de efectivo.
- El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.
- Otra documentación: Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria, y, en caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno Estado de Conciliación, autorizado por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.

Y siendo al misma del siguiente tenor

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| - Derechos reconocidos..... | 5.798.345,06 € |
| - Obligaciones Reconocidas netas..... | 5.559.290,78 € |

- Resultado presupuestario (superavit)..... 239.054,28 €
- Desviaciones positivas de financiación.....1.346.116,55 €
- Desviaciones negativas de financiación.....980.478,53 €
- Gastos de financiación con remanente líquido de tesorería.....340.740,01 €
- Resultado presupuestario ajustado.....214.156,27 €

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://barlovento.sedelectronica.es>].

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos.

La Presidenta



La Secretaria

